



## Aprueban en San Lázaro expedir Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló con 263 votos a favor, 26 en contra de Movimiento Ciudadano y 195 abstenciones del PRI, PAN y PRD. La Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional el control, seguimiento e intersección de vuelos cuando detecten operaciones ilegales, o no autorizadas.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, diputada morenista, Juanita Guerra Mena, destacó la importancia de contar con un marco jurídico que permita a las autoridades de seguridad nacional responder a los riesgos que representa la aerotransportación.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHHe5I9hk%2D%2D2Qng&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212855&parld=75F18D3264FEE48F%212835&o=OneUp>